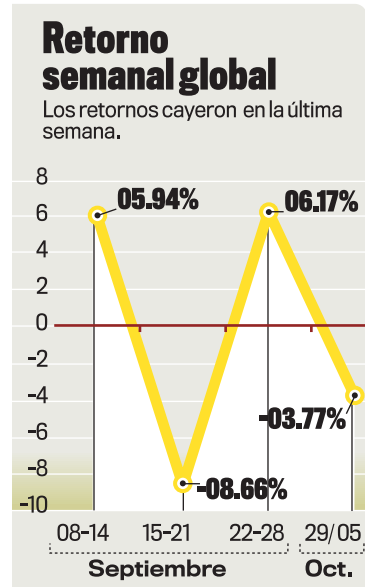
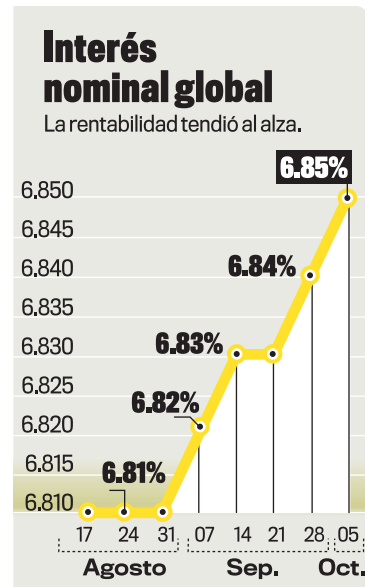


Metrocentro vuelve a colocar en la Bolsa



Metrocentro, S.A. sociedad anónima dedicada al desarrollo de centros comerciales, nuevamente lanza un nuevo tramo al mercado de valores salvadoreño, logrando vender el 100% del monto ofrecido, que asciende a \$1,325,000.

El tramo ofrecido y vendido corresponde al número cinco de su doceava emisión. Posee un plazo al vencimiento de 7 años y pagará una tasa de interés equivalente a la Libor 6 meses mas una sobretasa de 1.50%, que al momento de la colocación totalizó 5.35%. La calificación de riesgo para esta emisión es de AA y AA- de conformidad a la valoración de riesgo de Equilibrium y Fitch respectivamente y poseen garantía patrimonial del emisor.

Con esta colocación, Metrocentro ha logrado ofrecer al mercado durante el año 2008, 7 tramos por un total de \$16.9 millones. El total de tramos vigentes a la fecha asciende a 20 tramos por un total de \$62 millones, una tasa de interés promedio ponderada de 4.94% y el promedio de días al vencimiento corresponde a 1,860 días.

En cuanto al nivel de los precios de títulos de renta fija, por cuarta semana consecutiva, los títulos bancarios se encuentran ajustándose a la baja. En esta ocasión correspondió a diversos tramos de Certificados de Inversión de los bancos Procredit y

Banco Agrícola. Estas bajas fueron compensadas por los intereses que pagan los instrumentos, de modo que el retorno del sector se mantuvo en números positivos, el retorno semanal anualizado del sector fue de 3.22%.

EUROBONOS A LA BAJA

Por el lado estatal, el Eurobono 2034 bajó su precio de cotización desde 105 hasta 102, resultando en una baja del retorno semanal anualizado del sector estatal que cerró en terreno negativo: -7.18%. Esta baja arrastró el retorno global de instrumentos de renta fija listados en el Índice Synthesis-IRF hasta cerrar la semana en -3.77%

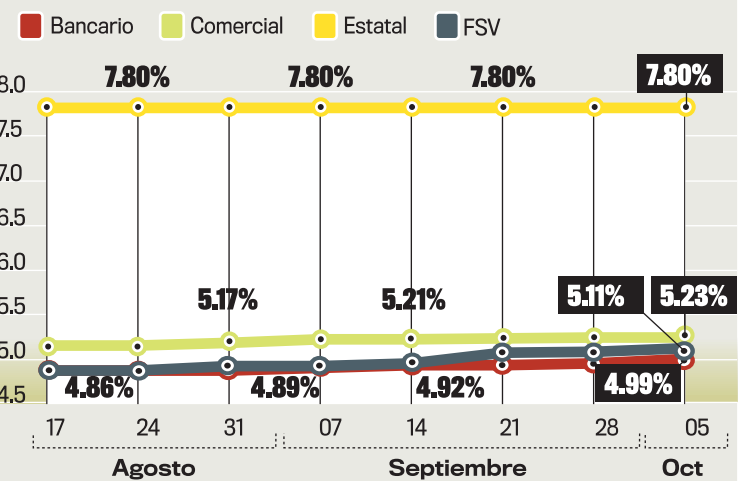
El sector comercial y el Fondo Social para la vivienda se mantuvieron estables en 4.53% y 5.19% respectivamente.

La tasa de interés promedio del portafolio global de instrumentos de renta fija listados en el Índice Synthesis-IRF obtuvo 6.85% (un punto al alza) y por sectores, el Fondo Social para la Vivienda obtuvo un interés promedio de 5.11% desde 5.07% (cuatro puntos base al alza), en los títulos bancarios 4.99% (cinco puntos base al alza) y el sector comercial 5.23% (estables).

Vencieron durante la semana \$1.5 millones de Scotiabank (Certificados de Inversión BANCO10 tramo 2) y \$500,000 de Banco Agrícola (emisión 10 tramo 6).

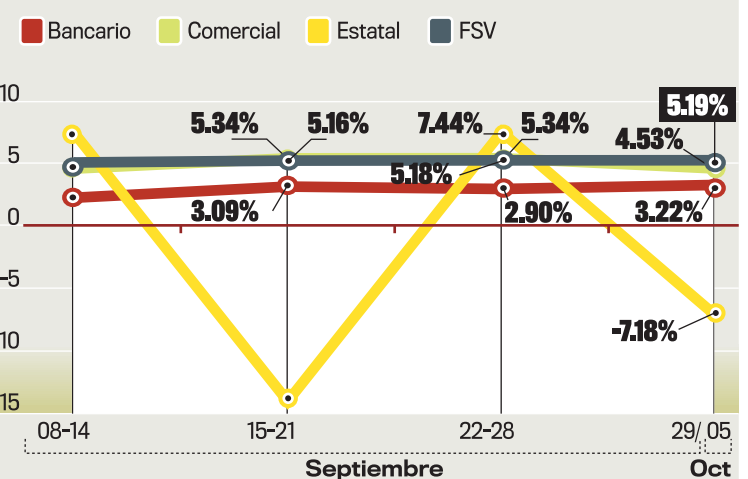
Interés nominal sectorial

Los títulos estatales se mantuvieron inalterables.



Retorno semanal sectorial

Los títulos estatales volvieron a caer a fines de septiembre.



RETORNOS DEL SYNTHESIS-IRF

	Bancarios	Comercial	Estatal	FSV	Global
RETORNOS SEMANALES DEL SYNTHESIS-IRF (anualizados)					
8-14 Sept.	02.20%	04.52%	07.40%	5.01%	05.94%
15-21 Sept.	03.09%	05.34%	-14.02%	5.16%	-08.66%
22-28 Sept.	2.90%	05.35%	07.44%	5.18%	6.17%
29 sept-5 oct.	3.22%	04.53%	-7.18%	5.19%	-3.77%
RETORNOS MENSUALES DEL SYNTHESIS-IRF (anualizados)					
Agost. 2008	3.79%	5.29%	-20.80%	4.94%	-13.53%
Sept. 2008	3.17%	4.95%	11.53%	5.09%	8.94%

Fuente: Synthesis

La consulta de la semana

Conozca las rentas vitalicias

La renta vitalicia es una modalidad de pensión en la cual una persona le ofrece un monto de dinero acumulado a una compañía aseguradora a cambio de un pago mensual (pensión) hasta que esta persona fallezca y a su muerte, pensiones de

sobrevivencia a sus beneficiarios legales. Las compañías de seguro a su vez deben invertir los recursos que reciben en instrumentos financieros en los mercados de valores para constituir portafolios de inversión de largo plazo que les permi-

tan hacer frente a la pensión a la que se han comprometido a pagarle a sus clientes.

De esta manera, las rentas vitalicias apoyan el desarrollo de los mercados de valores porque canalizan estos recursos a inversiones

de largo plazo, y por tanto se constituyen en participantes institucionales importantes en las bolsas de valores, al igual que las Administradoras de Fondos de Pensiones y los Fondos de Inversión.

En El Salvador, la Ley del Sis-

tema de Ahorro para Pensiones habilita la posibilidad de que los afiliados al sistema que cumplan las condiciones para pensionarse por vejez, puedan escoger entre una pensión administrada por las AFP o llevarse sus recursos acumulados a una compañía de seguros que les ofrezcan pensiones vitalicias. De esta manera, la industria de seguros se desarrolla, ganando competitividad y ofreciendo mejores servicios a menores precios.